

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE BENITO JUÁREZ
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Mujer**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de la Mujer**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 1,894,386.36 | 1,894,386.36 | 24,000.00 | 24,000.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 3,000,000.00 | 0.00 | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$3,000,000.00 | \$1,894,386.36 | \$4,894,386.36 | \$3,024,000.00 | \$24,000.00 | 0.80 |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$24,000.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$3,000,000.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó en un **0.80%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “este importe lo compone el saldo del ejercicio 2020 que son \$1,870,386.36 y \$24,000.00 pertenecen a la venta de Bases de Licitaciones para este Ejercicio 2021”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “al 31 de marzo no se han recaudado ingresos presupuestales del Ejercicio 2021 debido a la baja recaudación que hay en el Municipio de Benito Juárez”.
(Figura 1)

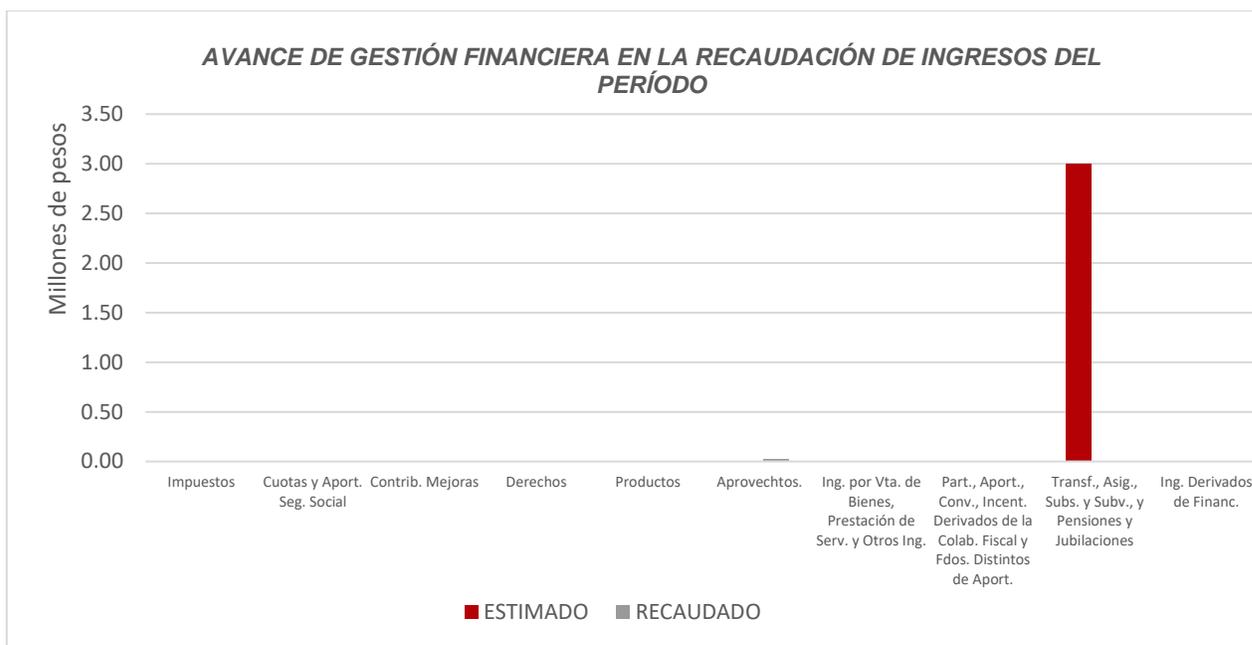


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de la Mujer**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$24,000.00**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$12,000,000.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **0.20%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

(Figura 2)

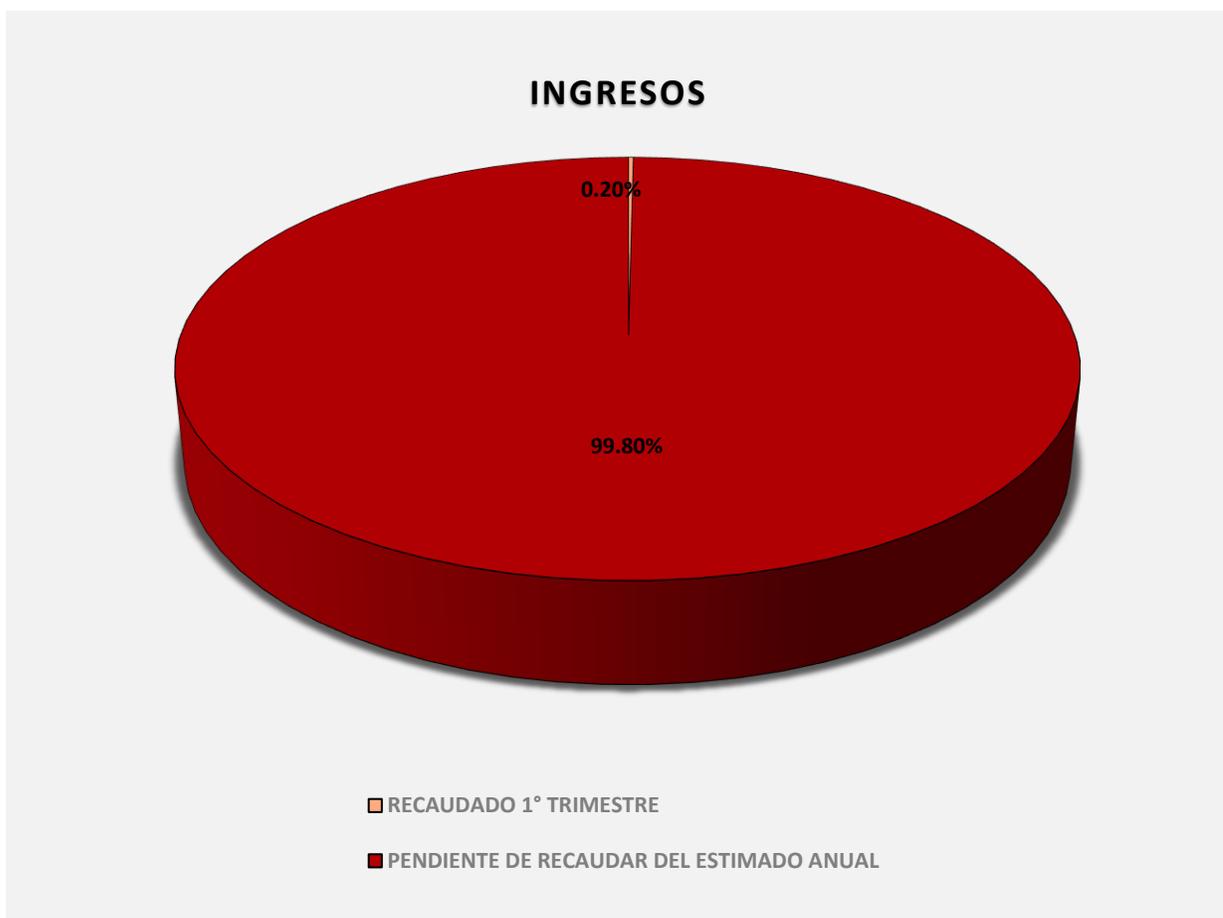


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **Instituto Municipal de la Mujer**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$59,521.20 | \$0.00 | \$59,521.20 | \$25,143.61 | \$25,143.61 | 42.24 |
| Materiales y Suministros | 1,596,468.14 | 0.00 | 1,596,468.14 | 412,418.17 | 412,418.17 | 25.83 |
| Servicios Generales | 1,034,010.66 | 1,894,386.36 | 2,928,397.02 | 2,424,141.32 | 976,229.32 | 82.78 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 310,000.00 | 0.00 | 310,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$3,000,000.00 | \$1,894,386.36 | \$4,894,386.36 | \$2,861,703.10 | \$1,413,791.10 | 58.47 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,861,703.10**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,894,386.36**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicaron en un **58.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “no se llevó a cabo la contratación de personal debido a que a la fecha aún no se han recaudado Ingresos del Ejercicio fiscal 2021”; **Materiales y Suministros**, “no se llegó a la meta debido a que no se recaudó el total de los recursos presupuestados ya que debido a la pandemia sigue habiendo baja recaudación”; **Servicios Generales**, “no se obtuvieron recursos fiscales programados al primer trimestre debido a la pandemia sigue habiendo baja recaudación, al día de hoy no se han recibido recursos fiscales del año en curso y por lo mismo no se han podido llevar a cabo las metas programadas para esas fechas

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

únicamente se ha podido trabajar con los recursos que quedaron del ejercicio 2020, que son \$1,870,386.36 y \$24,000 pertenecen a la venta de bases de licitaciones para este Ejercicio 2021”; **Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles**, “no se llegó a la meta debido a que no se recaudó el total de los recursos presupuestados ya que debido a la pandemia sigue habiendo baja recaudación”. **(Figura 3)**

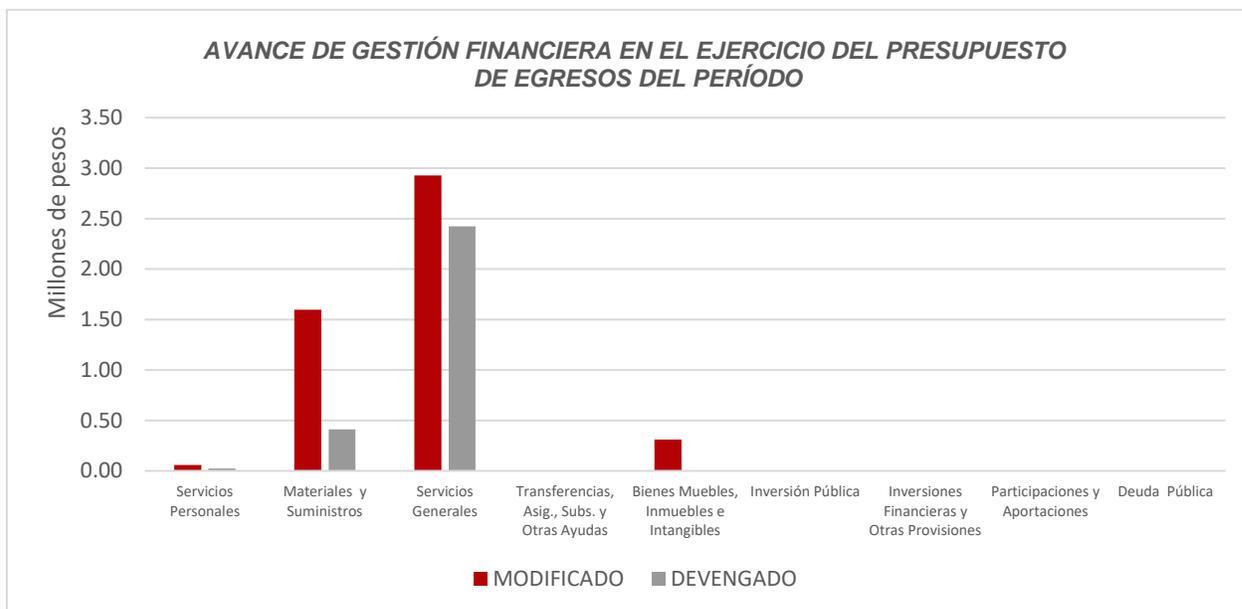


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Municipal de la Mujer**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$2,861,703.10**, que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$13,894,386.36**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **20.60%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

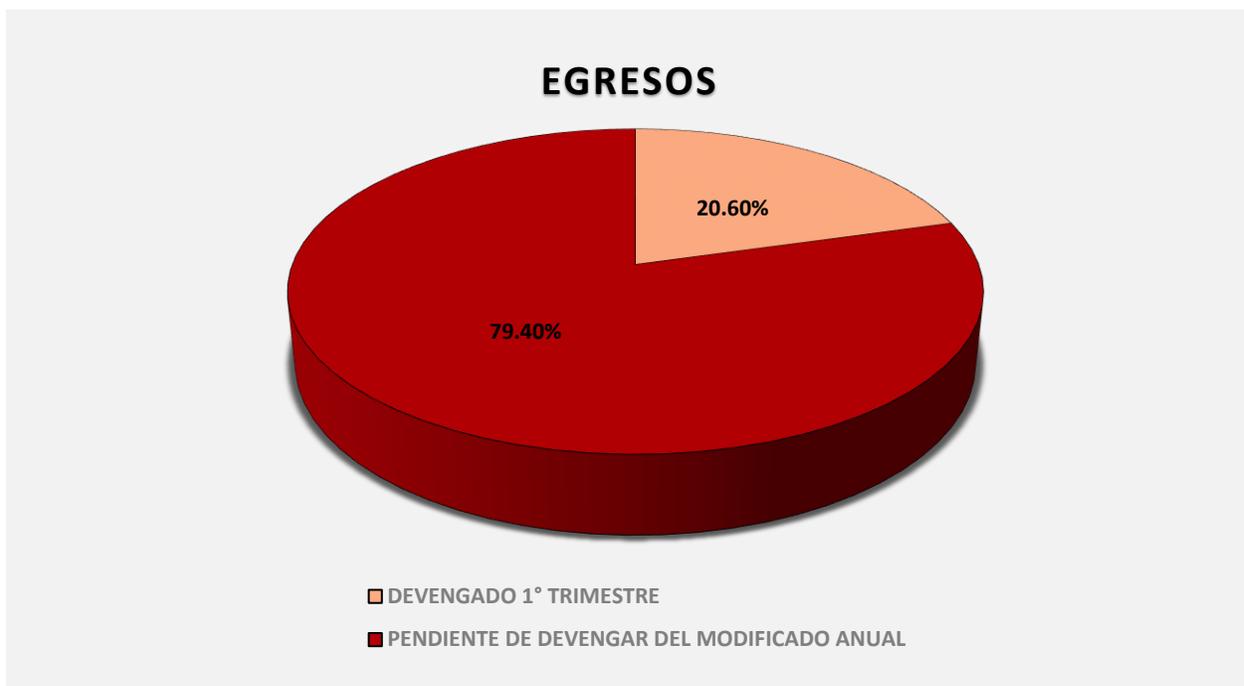


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

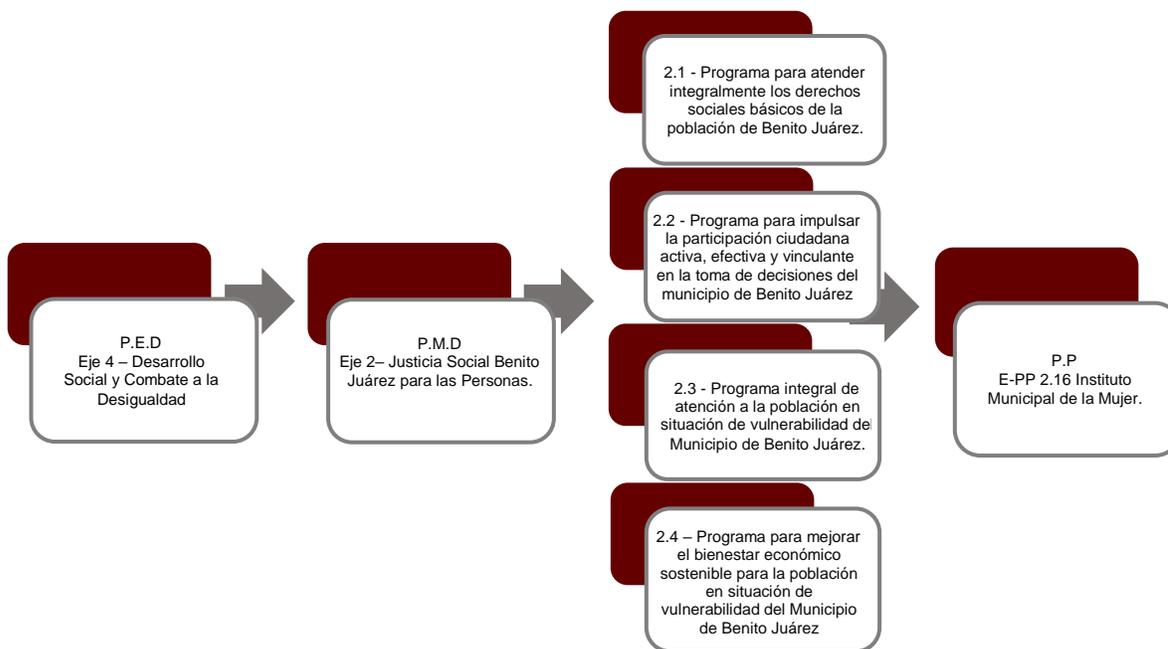
El **Instituto Municipal de la Mujer**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$12,000,000.00**, para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **E-PP 2.16 Instituto Municipal de la Mujer**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado no se consideraron las modificaciones presupuestales realizadas por la entidad durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E-PP 2.16 Instituto Municipal de la Mujer | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | |
| | | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| F. Reducir las carencias y vulnerabilidades en la población Benito juarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, a partir de un despliegue institucional en el territorio para garantizar el acceso a la alimentación, la salud y la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos mediante la incidencia a favor de la diversidad, la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y la igualdad de oportunidades. | Porcentaje de la población del Municipio en situación de pobreza. | Descendente | Quincenal | 27.70 | No | 27.70 | - | - | - | 00.00% | 00.00% |
| | | | | | | 27.70 | 27.70 | 27.70 | 27.70 | | |
| P. Las mujeres del Municipio de Benito Juárez reciben atención y acceden a su derecho de una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública. | Porcentaje de mujeres atendidas por el Instituto Municipal de la Mujer | Ascendente | Trimestral | 17,831 | Si | 3,423 | - | - | - | 99.10% | 19.20% |
| | | | | | | 3,454 | 6,031 | 4,447 | 3,899 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E-PP 2.16 Instituto Municipal de la Mujer | | | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| C01. Capacitaciones en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas. | Porcentaje de mujeres atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género | Ascendente | Trimestral | 4,228 | Si | 301 | - | - | - | 100.00% | 7.12% |
| | | | | | | 301 | 2,509 | 709 | 709 | | |
| C02. Servicios de salud integral desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Benito juarenses realizados. | Porcentaje de Mujeres Atendidas con Servicios Integrales de Salud | Ascendente | Trimestral | 9,640 | Si | 2,505 | - | - | - | 101.83% | 25.99% |
| | | | | | | 2,460 | 2,560 | 2,560 | 2,060 | | |
| C03. Asesorías en materia jurídica a las mujeres Benito juarenses brindadas. | Porcentaje de mujeres atendidas con asesorías jurídicas | Ascendente | Trimestral | 919 | Si | 337 | - | - | - | 83.83% | 36.67% |
| | | | | | | 402 | 44 | 260 | 213 | | |
| C04. Talleres de capacitación y actividades que fortalecen e impulsan el desarrollo económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres realizados. | Porcentaje de mujeres capacitadas en temas de desarrollo económico | Ascendente | Trimestral | 2,424 | Si | 280 | - | - | - | 96.22% | 11.55% |
| | | | | | | 291 | 711 | 711 | 711 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E-PP 2.16 Instituto Municipal de la Mujer**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, la entidad argumenta que: “el comportamiento histórico del indicador durante los años 2010 y 2015 mostró una tendencia a seguir incrementándose para llegar en el 2020 a 28.5% y en 2025 a 29.4% El CONEVAL dará a conocer el indicador 2020 en este año 2021 y en su momento se actualizará en este documento”.

Cabe destacar, que el avance trimestral reportado por la entidad en ésta cédula, debería corresponder al 100.00%.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **101.83%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **83.83%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **96.22%** con respecto a las metas programadas en el trimestre.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.